

MENDOZA, 12 MAY 2017

VISTO:

La NOTA CUDAP-FAD N° 47341/16 caratulado: "*Dirección General Administrativa FAD s/Informe estado de Avance del Proceso de Efectivización de Docentes Universitarios. Informa equipo ejecutor y colaborador*".

CONSIDERANDO:

Que durante la mencionada transformación se iniciaron aproximadamente 250 expedientes de los que participó personal de Apoyo Académico de esta Unidad Académica.

Que muchos de ellos vieron recargadas sus funciones habituales y otros colaboraron en dicho proceso, demostrando en todos los casos compromiso y responsabilidad en las tareas encomendadas, frente a una tarea tan minuciosa e importante para la comunidad docente de la Facultad en particular y la Universidad en general.

Que es menester reconocer el valioso aporte que realizaron los mencionados agentes, bajo la supervisión de las Directoras: Téc.Univ. Adriana Noemí BENEGAS y Téc. Univ. Mariana SANTOS.

Por ello, atento a lo aconsejado por las Comisiones del Consejo y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 20 de diciembre de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el valioso aporte realizado por los agentes que estuvieron involucrados en el *Proceso de Efectivización de Docentes Universitarios*, en el marco del *Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales*, Decreto Nacional 1246/15, que se mencionan a continuación:

Supervisión:

Directora General Administrativa

- *Téc. Univ. Mariana SANTOS*

Directora Económico-Financiera

- *Téc. Univ. Adriana Noemí BENEGAS*

Agentes con participación activa

- *Prof. Rosana Margarita LOYERO* - Directora de Personal Responsable del inicio, confección y armado de expedientes, situación de revista de los docentes y notificaciones respectivas.
- *Prof. Sonia Eusebia Francisca CADUTO* - Directora de Asuntos Académicos. Secretaría Académica. Informes sobre asignaturas y carreras que cada docente de efectivizar, haciendo uso del Mapa Docendi, respaldando la información con los Planes de Estudio respectivos.

Resol. N°

78


Prof. CARLOS BRAJA
DECANO


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

- *Téc. Univ. Viviana Carmen GARCÍA* – Jefe Departamento Informes y Legajos – Dirección de Personal.
Responsable de renunciadas, bajas y licencias de los docentes que serán efectivizados. Control de la situación de revista de cada agente.
- *Téc. Univ. Sandra Patricia MOVIO* – Jefa del Departamento Mesa de Entradas – Dirección de Despacho.
Confección de mas de 250 expedientes – Inicio y en Sistema COMDOC.
- *Sr. Fernando Emilio GISPERT* – Dirección Económico-Financiera
Aporte de la información recabada del SIU – Mapuche con la cual se realizaron las Tablas Docentes que fueron remitidas al Rectorado para su elevación al Consejo Superior.
Responsable de la carga de los docentes efectivizados, en el Sistema de Información SIU Mapuche.
- *Sra. Miriam Dominga VALDIVIESO* – Secretaría Académica
Encargada de llevar a cabo el proceso de evaluación de desempeño de los docentes de Opción IV.

Agentes que prestaron colaboración desde distintas Áreas:

Secretaría Académica

- *Sr. Pablo Miguel NAFRA*

Dirección de Personal

- *Téc.Univ. Susana Beatriz VILLARRUEL*
- *Sr. Carlos Matías COZZOLINO*

Dirección Económico-Financiera

- *Srta. Norma Jaqueline ARAYA*
- *Sr. Roberto Claudio HUMEREZ NÚÑEZ*

Secretaría Privada Decanato

- *Sra. Ana María Nancy SIMÓ*

Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales

- *Sr. Raúl Orlando QUIROGA*
- *Sr. Luciano Francisco GARCÍA*

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **78**

F. A:
LO/lo

Mariana Santos
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Carlos Brajak
PROF. **CARLOS BRAJAK**
DECANO